



SESIÓN PLENARIA

4. Debate y votación de la moción N.º 175, subsiguiente a la Interpelación N.º 11L/4100-0345, relativa a plan de implantación de la especialidad de enfermería pediátrica en Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario Socia-lista. [11L/4200-0175]

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Ruego al secretario segundo que dé lectura del punto cuarto del orden del día.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: Debate y votación de la moción N.º 175, subsiguiente a la Interpelación 345, relativa a plan de implantación de la especialidad de enfermería pediátrica en Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de defensa, por el Grupo Socialista, tiene la palabra el Sr. Pesquera.

EL SR. PESQUERA CABEZAS: Buenos días, presidenta, señorías, especialistas enfermería pediátrica que están aquí presentes y que acaban de llegar. Les doy la bienvenida y a todas aquellas especialistas en enfermería pediátrica, que me están escuchando en *streaming*. Buenos días a todos.

Pues no sé si vamos a ser los de la pinza o los de con este, este extremista ideológico que nos decían por aquí. Yo voy a intentar ser hoy el del consenso y es a lo que vamos a intentar apostar.

Hoy traemos una moción que pretende hacer justicia con un colectivo de profesionales, las enfermeras pediátricas, especialistas en enfermería pediátrica, y también, ¿por qué no?, con todos nuestros hijos e hijas y con todos los padres, que estoy convencido que recuerdan quién fue su enfermera o enfermero pediátrico, que atendió y durante toda esa fase los que tenemos hijos jóvenes lo vivimos, y los que no lo tienen seguro que también. Y lo digo esto por poner en valor el papel que desarrollan todos estos profesionales, que han acompañado en el crecimiento a nuestros hijos. Después de la respuesta del consejero de la semana pasada, que no está presente, creo que todos los grupos aquí parlamentarios estamos de acuerdos en dos cosas. La primera, que todos queremos que la atención sanitaria sea lo mejor posible para nuestros ciudadanos. Creo que esto es algo que no es discutible. Y la segunda, que la atención a nuestros niños y niñas y a sus padres requiere, si se puede, del mejor cuidado que podamos aportar, y esto implica dos cosas, que tengamos buenos profesionales de la medicina, pediatras. Aquí han venido varias veces las mociones y preguntas sobre la situación de la pediatría en Liébana. Creo que estamos, hemos hablado mucho sobre este tema.

Y ahora en el tema que nos ocupa, lo mismo por la enfermería especialista en pediatría, y esto es importante porque parece que si el Gobierno lo tiene claro pues claro, si traemos un marciano y nos ve a todos y todos tenemos claro que esto es importante, que es importante los cuidados pediátricos, que es importante apostar por los profesionales, pues diría, si estamos todos de acuerdo, por qué no nos ponemos, por qué no se tiran adelante, por qué no nos ponemos de acuerdo. Y es que ahí es donde está el quid de la cuestión. El quid de la cuestión es que una cosa son las intenciones y otra cosa es que nos echemos a andar y pongamos en marcha los programas. Pues esta es un poco la situación que traemos aquí a esta Cámara hoy en esta moción, de la mano de todas las enfermeras especialistas, que a través de su asociación se han reunido con nosotros y se han reunido con los diferentes grupos que les han querido escuchar, para decir, ¿por qué no echamos a andar todo esto?

Y en este, con este talante conciliador que hoy me presento, pues lo que buscamos con un ánimo propositivo es que seamos capaces de sacar, si es posible con unanimidad, una moción que yo creo que es relativamente justa, sensata y que podemos vernos todos reflejados. Y si hace un par de semanas fuimos capaces de llegar a un consenso para instar al Gobierno de España el tema de la reclasificación de las TCAES, pues entiendo yo que esto tampoco tiene que ser muy difícil. En aquella nos toca a nosotros hacer una cesión, que otros grupos hicieran alguna cesión o lo que fuera para llegar a un acuerdo. Por esta razón, he hecho una moción muy genérica con el objeto de que todos puedan apoyar o enmendar en su caso, porque, insisto, el objetivo es que esto tiene para adelante. La primera cuestión que poníamos en la moción era una, estudiar la situación en la que estamos. Parece que es obvio que tenemos que saber de qué estamos hablando, con cuántas enfermeras contamos, especialistas en pediatría, y cómo podemos avanzar.

La segunda cuestión es negociar las penalizaciones que sufren los profesionales de la enfermería, especialista en este caso de pediatría, pero que hace referencia al conjunto de las enfermeras especialistas, que es el acuerdo de contrataciones, por un lado, pues que no se penalice a la que tiene la especialidad, el tiempo que ha dedicado a la especialidad en la, en la bolsa general, que se faciliten determinadas, cuando uno cambia de una categoría a otra. Esto es negociación pura y dura, y creo que es asumible. La segunda cuestión, es hacer referencia al acuerdo de carrera profesional. Es un acuerdo, no es una ley, los acuerdos no son lo mismo ahora que hace ocho años, se modifican en función de las realidades, Y en estos momentos, cuando una enfermera especialista cambia de un sitio a otro, pues se le penaliza, pierde en la carrera profesional. Pero esto no solo pasa, ahí, pasa en otras categorías, lo dije el otro día. Si un pediatra, por poner un ejemplo, especialista de hospital, decide pasar los últimos años de su carrera profesional en la atención primaria, que no



tenemos, pues resulta que está en grado 4 y pasa a grado 1 porque no se le reconoce toda esa mochila y esa trayectoria profesional, y eso es un acuerdo que tenemos que negociar. Llevará más o menos tiempo y parece razonable.

Y la tercera cuestión que poníamos era desarrollar un plan de implantación de la enfermería pediátrica en el Servicio Cántabro de Salud. Lógicamente, habrá que poner unos plazos. Decíamos, en seis meses que se traslade un plan. No entrábamos en quién, cómo y dónde se hacía, lo dejábamos de forma genérica. Y esto es lo que hemos presentado.

Frente a esta situación, un tema muy importante. El señor consejero decía: “es que ustedes estuvieron, estuvieron ocho años y no hicieron nada, y nosotros solo llevamos tres”. Bueno, las realidades son diferentes, y en estos momentos ha evolucionado el volumen de enfermeras especialistas que hay, igual hay que abordar este tema. Pero además hay que decirlo, el señor consejero, la Sra. Buruaga, nada más llegar dijeron: “vamos a hacer un plan de recursos humanos”, esto es una pequeña parte, pero esto forma parte de un plan de recursos humanos. No sabemos nada de ese plan de recursos humanos, que es cuántos se nos jubilan, cuál es nuestra plantilla horizonte, cómo vamos a crecer, dónde vamos a crecer. No sabemos nada y esto forma una parte de ahí. No he sido yo el que lo ha dicho, ha sido el señor consejero y por eso yo creo que después de tres años de gobierno parece razonable que se trasladen estas cuestiones. Aun así, insistimos, no, no, lo dijimos de forma genérica, no nos metemos en el cómo y con quién por dejar espacio a que el Gobierno decida cómo hacerlo.

En este apartado, luego hay una moción que ha trasladado el Grupo Regionalista, y yo creo que es una buena moción que viene a añadir cuestiones. No la cuestiono, por nuestra parte no tendríamos problema en aceptarla, pero sí que me gustaría y lo pongo delante de toda la Cámara, escuchar al resto de los grupos parlamentarios, porque yo creo que aquí lo el objetivo fundamental es que haya unanimidad si somos capaces y consenso y si esto puede debilitar, pues habrá que plantearse si se acepta o no. Yo voy a esperar a ver lo que dice el resto de grupos parlamentarios, porque introducen elementos que a mí me parece que son interesantes, pero que pueden traer, pues complicaciones, como es el desarrollo de un calendario público e implantación y previsión económica y dotación presupuestaria; y la segunda la inclusión, inclusión y participación de profesionales y entidades representantes de la enfermería pediátrica. Yo creo que nuestro papel aquí es decir que lo hagan, el cómo, con quién y dónde yo creo que es labor de gestión, que tiene que ser el Gobierno quien decida cómo lo hace. Ese no es nuestro papel, pero me parece que es una buena propuesta la que voy a dar espacio para que ustedes la expliquen y esperaremos a ver en qué queda el pulso del resto de grupos parlamentarios, porque yo creo que el objetivo es echar a andar, y si echamos a andar entre todos y con todos es mucho más fácil. Por lo tanto, ahí me voy a quedar. Espero vuestras aportaciones. Doy espacio al Grupo Regionalista para que explique su enmienda y espero que podamos llegar a un acuerdo porque creo que es de justicia, es fácil entender esta situación y creo que es el momento de hacer justicia tanto con la enfermería especialista, en este caso de pediatría, como otras que hemos traído a esta Cámara, otras veces en concreto con los niños, niñas, padres y madres de nuestros hijos.

Muchísimas gracias y espero sus aportaciones.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para la fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Regionalista que ha presentado una enmienda, tiene la palabra la Sra. Fernández.

LA SRA. FERNÁNDEZ VIAÑA: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, lo ha dicho el proponente de la iniciativa, la atención a la infancia constituye una prioridad sanitaria, jurídica y ética. Es la etapa en que se construyen las bases de una salud futura y, por tanto, disponer de profesionales especializados es fundamental, porque es una garantía de calidad asistencial y de seguridad clínica. Por eso hoy debatimos sobre las plazas o categorías profesionales. Hoy debatimos sobre cómo queremos cuidar también a nuestros niños y niñas en Cantabria. La enfermería pediátrica es una especialidad sanitaria regulada, con formación específica, orientada a la atención integral de los niños y los adolescentes, y tiene una importancia estratégica dentro del sistema sanitario. Son profesionales preparados para actuar, actuar en neonatología, urgencias pediátricas, vacunación, seguimiento del niño, detención precoz de patologías, acompañamiento familiar, etcétera, etcétera. Un recién nacido tienen necesidades distintas a un paciente adulto, y a una, y una urgencia pediátrica requiere conocimientos específicos para la correcta atención de la infancia, que necesita profesionales formados para responder a situaciones clínicas completamente diferentes.

Miren, el colectivo de enfermeras pediátricas, a las que quiero saludar especialmente, que también estuvieron con el Grupo Regionalista nos lo decían, una de ellas llevaba un año trabajando como enfermera pediátrica y no había pediatra en su consulta, y, evidentemente, cuando lo considera oportuno, conveniente y necesario ya lo deriva a un pediatra, pero no se hacen idea de todas las atenciones que hizo como enfermera pediátrica durante todo ese año en esa consulta.

Tenemos que conseguir, como sea, que se dote, de más plazas de enfermería pediátrica en Cantabria, reclamamos plazas de enfermeras suficientes para que se desarrolle esta especialidad en la región. Cantabria, forma enfermeras pediátricas, pero no nos ofrecen plazas suficientes para que puedan desarrollar en Cantabria su especialidad, y es un problema que tenemos en Cantabria. Y, además del PRC lo dicen los profesionales, cuando el consejero presume de 13



plazas existente, la realidad es que una de las cinco plazas de atención primaria ni siquiera está operativa, existe en papel, pero no existe en la práctica asistencial. Y mientras en el Hospital de Valdecilla hay únicamente ocho plazas, ahora tres más anunciadas, existen 113 puestos que atienden a la población pediátrica. Y en Atención Primaria solo cuatro plazas de las 56, que atienden a niños, son realmente especialistas, solo cuatro y, sinceramente, no podemos seguir en esta situación.

Sí, hemos sido más exigentes, y por eso hemos presentado la enmienda proponente, una enmienda en la que sé que usted está completamente de acuerdo, porque a este Gobierno hay que ponerle plazos, porque necesitamos que esto salga, porque necesitamos un compromiso real y efectivo y porque debe llevar aparejada una financiación, porque si no, no se va a poder poner en marcha. La ambigüedad y las faltas expectativas en torno a estas plazas de enfermeras ha generado malestar e incertidumbre, y por eso solicitamos un calendario con prioridades claras y un compromiso verificable en relación a la incorporación de estas enfermeras, porque otras comunidades autónomas ya lo están haciendo. Galicia, Asturias, Aragón, Madrid han avanzado en procesos de reconversión y creación de plazas específicas. Por eso el PRC solicita que se resuelva, de una vez por todas, la incorporación de las plazas de enfermeras necesarias en Cantabria.

Y, como les decía, es necesario un paso más, es necesario, y así lo hemos reflejado en nuestra enmienda introduciendo elementos fundamentales que el Gobierno no puede seguir evitando. Incorporar expresamente esta especialidad en la planificación estratégica del Servicio Cántabro de Salud, contar con la participación técnica de la Asociación Cántabra de Enfermería Pediátrica. Hay que contar con estos profesionales a la hora de elaborar el plan, si no se va a quedar en papel mojado, estoy segura y no va a atender realmente a las necesidades de los profesionales. Hay que contar con ellos y hay que establecer un calendario público, un calendario evaluable y con una dotación presupuestaria concreta. Seis meses es tiempo más que suficiente para poder finalizarlo, porque se comprometieron a ello, tanto el consejero como la presidenta al comienzo de la legislatura, y digo yo que esto ya esté avanzado. La diferencia entre una declaración de intenciones y una política pública real es precisamente esto, plazos, financiación y evaluación, y eso lo pedimos los regionalistas.

Señorías, la enfermería pediátrica es una inversión en salud infantil, en prevención y en seguridad clínica y una comunidad autónoma que forman especialistas, pero no les ofrece oportunidades reales para ejercer, termina perdiendo talento, debilitando su sistema sanitario y dejando atrás a las familias que más necesitan esta atención especializada. Sinceramente, señorías, Cantabria no puede permitir seguir perdiendo tiempo en esta materia. Creo que nuestra enmienda es sensata, creo que nuestra enmienda es seria, creo que complementa la iniciativa del Grupo Socialista y espero que el proponente la acepte y que pueda salir adelante.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la Sra. Pérez Salazar.

LA SRA. PÉREZ SALAZAR: Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías.

Intervengo hoy en la fijación de posiciones para anunciar el voto favorable de mi grupo parlamentario a esta iniciativa, y lo hacemos por una cuestión de estricta coherencia con lo que hemos defendido durante esta legislatura, por sentido común y sobre todo por defensa con las familias y con los profesionales sanitarios que sostienen también nuestro sistema público de salud. Para VOX, cuidar a quienes nos cuidan no es un lema de campaña, es una obligación de justicia laboral y de seguridad asistencial. Resulta intolerable, y está fuera de sentido común, que el talento que formamos con el esfuerzo de los contribuyentes cántabros sea expulsado de nuestra región por el más que aparente caos administrativo de un Servicio Cántabro de Salud que en determinados aspectos parece funcionar a base de parches e improvisación.

Sr. Pesquera, le dije la semana pasada que cuando traiga iniciativas realmente, que sean buenas para los cántabros contarán con nuestro voto. Eso sí le repito que no espere, que lo hagamos realmente con iniciativas o con insensateces, ya sabe (...) o de la Agenda 2030.

Ahora bien, dicho lo anterior, y antes de entrar en los detalles técnicos, quiero recordarles, señorías del PSOE, que su memoria es muy frágil y se lo digo porque escucharles rasgarse las vestiduras por la enfermería pediátrica produce verdadera vergüenza ajena. Señorías del Partido Socialista, ustedes gobernaron Cantabria, en coalición durante ocho años consecutivos gestionando de forma directa la sanidad en nuestra comunidad. ¿Y qué hicieron durante casi una década? Pues absolutamente nada, y la prueba está en ello, está aquí, no crear una sola plaza de enfermería pediátrica, en Atención Primaria no resolvieron tampoco las penalizaciones de las bolsas de contratación y miraron para otro lado mientras nuestros especialistas se veían obligados a emigrar. Pero, señorías del Gobierno y del Partido Popular, tampoco crean ustedes que se quedan atrás, después de tres años y de tres presupuestos cada vez mayores, muestran una parálisis que aparece la marca de la casa de la Sra. Buruaga, donde el leitmotiv de la legislatura, tanto en la presidenta como de los consejeros, es el recurrente "vamos a" o "estamos en".



Su balance en materia de enfermería pediátrica es realmente pobre. Se escudan ustedes en la falta de consenso sindical y en la supuesta amenaza de desplazamiento de los interinos para perpetuar la inacción. No sé cuál es el proyecto de gestión, entonces en el inmovilismo temeroso mientras Cantabria lidera los tiempos de demora en la atención nacional. Es inaceptable que comunidades vecinas, como Castilla, Galicia y León o Madrid estén convocando y consolidando decenas de plazas de especialistas por la vía de urgencia, mientras que aquí el Gobierno Popular se limita a anunciar parches que prolongan la agonía de nuestro personal.

La situación actual que sufren esas enfermeras, no es de absoluto, no es en absoluto de recibo. Resulta sorprendente que de los dos años de formación, de una enfermera residente no computa como antigüedad en la Bolsa General de Enfermería. Esta aberración administrativa no hace otra cosa que penalizar el mérito, el esfuerzo y la excelencia. Si una especialista acepta un contrato temporal de su categoría el sistema la penaliza y la bloquea en la bolsa de generalistas. Entonces, ¿quién va a querer especializarse en Cantabria? Con todas estas condiciones de precarización, no es muy alentador que formemos solamente a cuatro especialistas al año y las cuatro se marchan otras comunidades que sí cuidan su talento; señorías, esto se llama despilfarro de recursos públicos de los cántabros. Por esto, de por sí ya que es grave no es lo más importante, y lo digo porque no podemos olvidarnos de lo que supone para la seguridad clínica dos ejemplos: unidades de alta complejidad hospitalaria, como la neonatología, o las UCI pediátricas, atienden a bebés extremadamente prematuros de 500 a 800 gramos, que requiere un manejo experto y específico. Introducir en estas áreas críticas, enfermeras generalistas, sin formación, de postgrado especializado, no es ni mucho menos lo más adecuado por los riesgos que se derivan.

Finalmente quiero señalar que nos alineamos con la enmienda de modificación presentada por el Partido Regionalista en cuanto que aporta concreción y planificación, algo que por otra parte también ya podrían haber hecho cuando compartieron gobierno con el Partido Socialista. Tal vez si hubiesen demostrado el sentido común, que ahora demuestran, no tendríamos muchos de los problemas sanitarios que hoy tenemos en la Consejería de Salud. Por todo ello, reitero que nuestro voto será favorable por el bienestar de los niños de Cantabria, por el reconocimiento de la dignidad de nuestros profesionales sanitarios y por la mejora de la atención sanitaria que merecen todos los cántabros.

Le doy la bienvenida también a los profesionales que nos acompañan hoy.

Lo hacemos todos, señorías, como siempre, por los cántabros, por Cantabria y por España.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Sr. Vargas.

EL SR. VARGAS SAN EMETERIO: Gracias de nuevo, presidenta, y buenos días, de nuevo también, señorías.

En este caso venimos a hablar de salud, de un aspecto que nos importa a todos y que, a pesar de tener muy buenos profesionales, de los que nos sentimos muy orgullosos, queremos seguir mejorando. Y mejorando en el ámbito sanitario también es apostar por las especialidades. Lo hablamos recientemente en el ámbito de la enfermería familiar y comunitaria, y fallo de todos nosotros, hay que reconocerlo, no tratamos o no incluimos en ese debate otra especialidad tan importante como es la especialidad de enfermería pediátrica.

Dar la bienvenida también a los profesionales que nos acompañan, a seguir este debate, y yo creo que hay que empezar, en este caso, por reconocer ese error que tuvimos todos centrándonos en un colectivo y no viendo más allá.

En este caso yo personalmente me quedo muy tranquilo con las explicaciones que ya ofreció el Consejero de Salud la pasada semana, además de trabajar en sacar adelante las OPE, además de trabajar en sacar adelante todos los procesos convocados expresamente de consolidación de puestos, además de trabajar en solucionar todos los problemas, de dotarlo de más recursos, de generar nuevos procedimientos para dar una realidad a esas infraestructuras, esas inversiones que están pendientes en Cantabria, desde hace muchos años esto nos ha dejado claro que es un problema que viene preocupando al Gobierno de Cantabria y que ya viene trabajando en ello.

Prueba de ello es que, frente al olvido de gobiernos anteriores, este año podemos celebrar que igual en términos absolutos es un número reducido, pero es un paso del avance que Cantabria tiene que seguir dando tres nuevas plazas de enfermedad especialista pediátrica en el Hospital de Valdecilla y aquí hay que dar, pues un parabién y un para mal es decir, seguimos avanzando en el ámbito hospitalario, pero tenemos todavía el déficit en el ámbito de atención primaria.

Pues bien, bien el Grupo Socialista, con una propuesta que yo creo que aún cuál es el problema aún, cuál es la solución y aún, el sentir de todos los grupos en el trabajo de esa solución de manera unánime.



Para nosotros es importante seguir dando los pasos que Cantabria viene dando y en este sentido sí me van a permitir, pues esa pequeña crítica, porque viene el Partido Regionalista a venir aquí a decir que hay es un grave problema porque hay otras comunidades autónomas que han venido avanzando mientras Cantabria no lo ha hecho en este ámbito, y es cierto, pero ¿Quién era la consejera de presidencia y de función pública del gobierno de Cantabria, durante otras, mientras otras comunidades avanzaban y Cantabria no lo hacía?

Hay que poner las cosas claras, hay que venir aquí reconociendo cuáles son los errores de cada uno, él debe y el haber, porque venimos a exigir con unos plazos, unos plazos, una inmediatez, cuando esto nos hace de la noche a la mañana. Quizás si el gobierno anterior hubiese dado pasos en este sentido, no estaríamos en las circunstancias en las que estamos.

El consejero lo ha detallado perfectamente, están analizando, porque también hay que saber a la hora de implantar estas especialidades, cuáles son aquellos centros de salud, cuáles son, son aquellas áreas en las que necesariamente hay una mayor carga asistencial, por diferencia de edad, porque es una enfermera en un centro de salud, tiene su mayor porcentaje de cartillas en una población de una edad más avanzada igual tiene más sentido priorizar ahora que empezamos a mover esta cadena en aquellos centros que tienen una mayor carga de niños.

Pues esto quiere decir que se está trabajando, la voluntad es clara y el Grupo Popular va a apoyar esta iniciativa, porque es de sentido común, es de justicia y es necesario avanzar porque hay unos buenos profesionales y unos cuantos lo están recibiendo, una buena atención sanitaria, si es mejorable, a través de los especialistas también, pues allá vamos.

Desde luego, desde el Partido Popular. Por nuestra parte no va a quedar. Ahora bien, y esto sí que lo quiero dejar claro la iniciativa del Grupo Socialista, como digo, plantea un problema, plantea una solución y plantea una unanimidad en esa solución porque yo, después de escuchar a todos los grupos creo que estamos todos de acuerdo con la redacción que propone el Grupo Socialista inicialmente, ahora bien, la utilización política que plantea la enmienda del Grupo Regionalista, la utilización que plantea y el oportunismo no podemos compartirlo, y en ese caso lamento decirle que no podremos apoyar esa iniciativa.

Espero que nos demuestre en este caso si cuando se ha interesado por este tema del Grupo Socialista lo hacía realmente preocupándose por el colectivo, por los usuarios, que puede tener una mejor atención en el ámbito pediátrico y realmente busca la unanimidad de este parlamento, o simplemente una utilización partidista y un rédito electoral ahí lo veremos con la aceptación o no de la enmienda regionalista, si quiere que aquí demos una respuesta a hoy unánime a este problema, con una solución en la que el gobierno del Partido Popular ya viene trabajando, y en este caso, y en este caso y contará con nuestro apoyo.

Insisto, esto se resuelve con planificación la que ahora se está dotando, esto se resuelve con voluntad, la que ahora hay y esto se resuelve con trabajo, el que ahora sí que hay por nuestra parte seguir apostando por las especialidades en enfermería también lo hacíamos hace poco con la familia y comunitaria, con los plazos que aquí se marcan, porque la iniciativa del Grupo Socialista sí que marcaba ese plazo de 6 meses igualmente por lo tanto, plazos para asegurar el compromiso que desde el Partido Popular se mantiene, del Gobierno, que ya está trabajando en ello y que pronto seguiremos viendo los resultados.

Muchas Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias señor diputado.

Para fijar definitivamente su posición y manifestarse sobre la enmienda presentada, tiene la palabra por el Grupo Socialista, el Sr. Pesquera.

EL SR. PESQUERA CABEZAS: Bueno, pues muchas gracias, señorías.

Yo creo que se plantea una cuestión interesante que es, es que parece que hay un interés conocido por todas las partes de solucionar o de ponernos a andar en esto, unos con mayor pretensión, otros con menos, cuando yo lo planteé lo planteaba de una forma genérica, porque lo que iba buscando es que tiramos para adelante.

Por lo que ha venido a decir el Partido Popular sí aceptamos su enmienda, ellos no la votarían a favor eso es lo que ha entendido y ustedes estarían dispuestos a afrontar cualquiera de las dos. Yo, aun asumiendo lo que ustedes nos plantean, no voy a aceptar la moción en aras a buscar la unanimidad, o sea, yo voy a tirar por ahí porque creo que aquí el objetivo es que se eche a andar.

Creo que no podemos estar poniendo plazos sobre presupuestos y dineros, cuando ustedes mismos han sido los que hace dos días han apoyado el presupuesto y no han dicho nada de esto, y creo que aquí el objetivo tiene que ser que tiremos para adelante y que esta gente se saque su proyecto y se empiecen a reevaluar las cuestiones.



Por eso digo que ese el planteamiento de tirar para adelante, me gustaría que entendieran cuál es la propuesta que hemos hecho desde el principio y que respaldaran la enmienda.

Muchísimas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias señor diputado.

Vamos a proceder a la votación de la moción 175.

¿Votos a favor de la misma?

EL SR. BLANCO TORCAL: Veintiséis votos a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): ¿Votos en contra?

¿Abstenciones?

EL SR. BLANCO TORCAL: Diez abstenciones.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Por lo tanto, se aprueba la moción 175 por veintiséis votos a favor y ocho abstenciones.